

# La Cámara

REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

## ANÁLISIS LEGAL

Sunat redefine qué es servicio digital para efectos del Impuesto a la Renta.

## INFORME ESPECIAL

Empresas frente a ciberataques: protocolos y respuestas.

## POBREZA LATENTE

**Más de 10 millones de peruanos podrían caer en pobreza si se desacelera el crecimiento económico y la inversión social.**



## ÍNDICE



### INFORME IEDEP

#### Más de 10 millones de peruanos caerían en la pobreza si se frena el crecimiento

La economía peruana inició el 2025 con un notable dinamismo. En el primer trimestre, el Producto Bruto Interno (PBI) creció 4 % interanual, superando con amplitud el 1,4 % registrado en el mismo periodo del 2024. Este resultado marca una recuperación más sólida y extendida en diversas ramas de la actividad económica. En términos mensuales, marzo fue el mes de mayor expansión, con un crecimiento del 4,7 %...[Ver más](#)



### LIDERAZGO GREMIAL

#### Presidente y representantes de la CCL se reunieron con el premier

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, sostuvo un encuentro con Roberto de la Torre Aguayo, presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), junto con otros representantes de la institución. En la reunión, Arana subrayó el compromiso de su gestión con fomentar el diálogo y crear espacios para atender las necesidades de diversos sectores de la sociedad...[Ver más](#)



### INFORME LEGAL

#### Sunat redefine el concepto de “servicio digital” para el impuesto a la renta

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) ha emitido el Informe N.º 000046-2025-SUNAT/7T0000, mediante el cual redefine el concepto de “servicio digital” para efectos del Impuesto a la Renta (IR). Esta nueva postura deja sin efecto el criterio adoptado previamente en el Informe N.º 000039-2024-SUNAT/7T0000, y alinea la interpretación con la jurisprudencia...[Ver más](#)



### INFORME ESPECIAL

#### Empresas y ciberataques: protocolos y respuestas frente a los hackers

En un mundo cada vez más digitalizado, las empresas enfrentan un desafío constante: proteger su información y sistemas frente a los ciberataques. Desde el robo de datos confidenciales hasta la interrupción de operaciones críticas, los hackers emplean técnicas cada vez más sofisticadas para vulnerar la seguridad corporativa. Ante esta situación que genera un peligro inminente para los negocios, Kenneth Tovar...[Ver más](#)



## PRONUNCIAMIENTO

### CCL rechaza iniciativa que afectarían al desarrollo portuario

Ante la discusión del predictamen del proyecto de ley 9778/2024-CR, en la Comisión de Justicia del Congreso de la República, que propone restringir el régimen de operación de los terminales portuarios del país e imponer nuevas trabas a la exportación de minerales, expresamos nuestro categórico rechazo a dicha iniciativa por su impacto negativo en el desarrollo económico del Perú,...[Ver más](#)



## ENTREVISTA

### “Desarrollo portuario requiere de una estrecha relación entre el sector público y privado”

En el marco de la XXII edición del Foro Internacional de Puertos, el presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la Cámara de Comercio de Lima, Alberto Ego Aguirre, hace un llamado a priorizar la conectividad como un factor clave para el desarrollo portuario y logístico del país. **El próximo 28 de mayo se realizará la XXII edición del Foro Internacional de Puertos en la CCL...[Ver más](#)**



## COLUMNA XCOM

### Importancia de las Plataformas Contractuales en las operaciones de comercio exterior

Normalmente, las operaciones de importación y exportación son analizadas considerando únicamente, o principalmente, el cumplimiento de requisitos, formalidades y plazos legales relacionados, primordialmente, con la presentación de la declaración aduanera correspondiente y el respectivo régimen aduanero derivado de lo manifestado en dicha declaración por el dueño, consignante o consignatario...[Ver más](#)



## CONSULTORIO LEGAL

### Irrenunciabilidad de derechos laborales: lo que todo empleador debe saber

El principio de irrenunciabilidad de los derechos laborales garantiza que los trabajadores no puedan renunciar a los derechos reconocidos por normas imperativas, incluso si expresan su voluntad de hacerlo. Esta protección responde a la naturaleza desigual de la relación laboral, en la que el trabajador es considerado la parte más débil. Este principio está consagrado en el inciso 2 del artículo 26...[Ver más](#)